

Una Dian gerenciada hacia resultados

La DIAN facilita a los empresarios y contribuyentes el pago de sus obligaciones fiscales.



El año con mayor recaudo en la historia de Colombia fue el 2021. La DIAN tuvo un crecimiento de 18.9 por ciento.

© CÉSAR MELGAREJO / EL TIEMPO

POR: GESTIÓN COLOMBIA*

A través de un completo paquete de medidas tributarias, aduaneras y cambiarias, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) busca fortalecer la reactivación económica facilitándoles a los empresarios y contribuyentes el pago de sus obligaciones fiscales.

Con este objetivo, la entidad ha dado lugar a la denominada 'tributación a la medida', la gran apuesta con la que hoy los emprendedores y las micro, medianas y pequeñas empresas pueden salir adelante y con más ahorro en los costos de transacción: sin retenciones en la fuente y con mayor flujo de caja.

Este año, mientras que la economía del país crece más del 8%, la DIAN lo está haciendo por encima del 34%. Una cifra que demuestra que se están generando los recursos que necesita el Gobierno Nacional para seguir invirtiendo en estrategias sociales.

El Régimen Simple de Tributación es hoy una de las estrategias con las que la DIAN le ha dado un espaldarazo no solo a la reactivación, sino también al crecimiento económico del país. Precisamente, y de acuerdo con Lisandro Junco, director de la entidad, este ha sido el gran catalizador para las pequeñas, medianas y microempresas.

“Ya son 66.000 inscritos en el Régimen Simple de Tributación que pagan muy poco impuesto y que han cancelado cerca de 1,2 billones de pesos. Las MiPymes cuentan con una tributación a la medida, no tienen que andar pendientes de si la tarifa de renta es de 35%, o de cómo le aplican retenciones en la fuente. Sencillamente, según el grupo al que pertenezca a partir de su código de activad, tributan fácilmente”, destacó Junco.

“Las MiPymes cuentan con una tributación a la medida, no tienen que andar pendientes de si la tarifa de renta es de 35%, o de cómo le aplican retenciones en la fuente”

COMPARTIR EN TWITTER

Ahora bien, gracias a la llamada 'tributación a la medida' se ha logrado la creación de otras estrategias que han permitido, incluso, disminuir las tasas de desempleo.

Es el caso de Armenia, una de las ciudades que se destacaba por tener una de las mayores tasas de desempleo en Colombia. Allí, la DIAN llegó con la implementación del régimen Zonas Económicas Sociales Especiales (ZESE), que consiste en atraer inversión nacional y extranjera, mejorar las condiciones de vida y generar empleo en aquellas ciudades que tienen altas tasas de desocupación. A través de este, las sociedades comerciales acogidas en este régimen reciben como beneficios tarifa general de renta del 0% por los primeros 5 años y del 50% de la tarifa general de renta durante los 5 años siguientes.

Como resultado, el ZESE se convirtió en uno de los factores para que Armenia hoy sea la ciudad con menor tasa de desempleo del país, con 9,4%; y el nivel de informalidad bajó del 59.1% en 2021 a 45,4% a enero del 2022. El ZESE también comprende los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Arauca y Quibdó.

En esa misma línea, a través de la Ley de Financiamiento, que hacía parte del Plan Nacional de Desarrollo, la DIAN dio vía libre a la renta exenta para economía naranja, que incluye varios mecanismos como la donación-inversión, dirigida a aquellos contribuyentes del impuesto de la renta que quieran donar a través de una inversión a un proyecto de economía naranja, es decir, si una persona donó 100 pesos le entregan un certificado que es redimible en el pago de los impuestos. Por cada 100 pesos donados, la persona recibe un certificado de 165 pesos, es decir un 65% más.

Junco explica que gracias a esta estrategia se ha recuperado el desempleo que dejó la pandemia en el sector cultural (artes escénicas, cuenteros, escritores, teatros):

“Todos ellos no solo han tenido el beneficio de la renta exenta, sino también quien pueda invertirles va a generar una mayor deducibilidad en impuestos. Pero dentro de la Ley de Financiamiento también tenemos el mecanismo SINA, esa inversión que ha hecho el Estado para los proyectos de economía naranja que han generado una gran oportunidad en el país”.

Otra medida importante en materia de tributación es el Radian, la gran bolsa de valores de las facturas electrónicas, cuya finalidad es dar la posibilidad de que los empresarios puedan vender como título valor la factura digital.

Y para los emprendedores o personas jurídicas que tienen riesgo bajo, y venden y prestan servicios con factura electrónica, la DIAN les da el beneficio de las devoluciones automáticas, o devoluciones rápidas. Un reconocimiento que realiza la DIAN en forma ágil de los saldos a favor determinados en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta y Complementarios y del Impuesto sobre las Ventas (IVA), para aquellos contribuyentes y responsables de estos impuestos, que cumplan con los presupuestos previos establecidos por las normas que regulan la materia.

Desde el 8 de agosto de 2018 hasta el 30 de abril de 2022 se han realizado 242.762 devoluciones y compensaciones por un valor de 60,3 billones de pesos.



Lisandro Junco, director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARCHIVO PARTICULAR

Regímenes especiales

Por otro lado, el sector turismo también ha sido beneficiado con las estrategias de reactivación económica de la DIAN. De acuerdo con el director, se han creado regímenes especiales para traer inversiones en parques temáticos, parques de ecoturismo, agroturismo y muelles náuticos, entre otros.

“Existe nuestro régimen ordinario, al cual le hemos dado muchas fuentes de vulnerables. Por ejemplo, si el empresario contrata un joven o a una persona vulnerable, una mujer que tenga una condición de vulnerabilidad o un joven menor de 28 años va a poder deducir por ese joven un 20%, es decir, si ese joven cuesta 100 pesos, el empresario va a poder deducirle 120”, señaló.

Asimismo, y como medida pospandemia, actualmente el sector turístico también cuenta con el beneficio del descuento del IVA.

“Con la Ley de Turismo logramos que en Colombia, entre 2021 y 2022, tengamos dos años sin IVA para este sector, así creamos una gran cantidad de consumo hacia el sector turismo que se ya ve reactivado hoy plenamente. Este beneficio va hasta el 31 de diciembre de 2022. Así las cosas, los colombianos no tienen 3 días sin IVA, en el 2022, sino que tienen 365 días sin IVA para el sector turístico”, explicó.

“Con la Ley de Turismo logramos que en Colombia, entre 2021 y 2022, tengamos dos años sin IVA para este sector”

COMPARTIR EN TWITTER

La entidad también creó el descuento del 19%, correspondiente al IVA, de la importación o de la compra del producto en Colombia y de los activos fijos reales productivos, para que el sector agrícola se modernice comprando tractores o maquinaria industrial que les va a permitir facilitar la salida de sus productos agropecuarios a los centros de la ciudad, o incluso exportar. El sector agroindustrial también tiene rentas exentas si cumplen con unas condiciones ante el Ministerio de Agricultura.

Facilidades de pago en pandemia

Durante la pandemia, la prioridad de la DIAN fue salvar a las empresas con medidas que fueron desde correr el calendario tributario hasta otorgar facilidades de pago en la renta y suspender por dos años el impuesto anticipado que se pagaba en renta.

“Acabamos con la renta presuntiva. ¿Si no tuvieron ingresos cómo iban a pagar impuestos? Por eso creamos y quitamos la renta presuntiva y ponemos a generar no solo un movimiento del calendario tributario, sino entender y ponernos en los zapatos de los ciudadanos y los empresarios. También implementamos las devoluciones abreviadas”, dijo.

En ese sentido, a aquellos empresarios que no eran de riesgo alto y que tenían saldos a favor con la DIAN, les devolvieron 23 billones de pesos, es decir, cuatro veces lo que pone la utilidad de Ecopetrol hoy.

También se creó el régimen de insolvencia abreviada, en conjunto con la Superintendencia de Sociedades, el cual permite perdonar los impuestos, las sanciones y los intereses para que las empresas salgan a flote.

“Hay otras medidas muy importantes como exonerar o volver exento algunos productos médicos como tapabocas, alcohol, geles antibacteriales y respiradores — dijo el alto funcionario—. Pero también hay un tema muy importante que es el ‘desaduanamiento’ de las vacunas: aterrizar el avión con vacunas, se presentaba el formulario en menos de un minuto, y nosotros ya hacíamos el levante para que la mercancía pudiera entrar a territorio nacional. Todo, gracias al sistema aduanero que lo parametrizamos para que las vacunas pudieran entrar más rápido”.

Asimismo, fue a través de las facilidades de pago que las empresas mostraron un mejor comportamiento en sus obligaciones. Al 31 de marzo de 2022, ya se tiene un registro de facilidades de pago por 2,3 billones de pesos a más de 9.662 contribuyentes.

“Esto ha probado que los contribuyentes que tienen facilidades de pago vienen cumpliendo porque no solo se trata del beneficio de la deducción o la reducción de intereses y sanciones, sino que esa reducción se podía aplicar a una facilidad de pago de un año. Muchos empresarios empezaron a pagar por cuotas con el beneficio de reducción de sanciones e intereses”, explicó el director de la DIAN.

“Hay otras medidas muy importantes como exonerar o volver exento algunos productos médicos como tapabocas, alcohol, geles antibacteriales y respiradores”

COMPARTIR EN TWITTER

Días Sin Iva, la puerta del crecimiento económico

Los días sin IVA tienen a la DIAN en la cúspide de recaudo, pues en los siete días que se han realizado, se han vendido 55 billones de pesos. Estos días, mejor junco, son importantes frente al entendimiento del consumidor de que es mejor comprar en un lugar formal donde dan garantías, descuentos y factura, sumándose a un mecanismo de lucha contra el contrabando y la evasión. No en vano, el mayor beneficiado con este mecanismo de reactivación ha sido el sector comercial formal.

Así las cosas, gracias a todas estas medidas, la cifra de recaudo del 2022, con corte al 11 de mayo, es de 81,5 billones de pesos, con un cumplimiento de meta anual del 41,4%.

*Gestión Colombia. Una alianza de contenidos editoriales especiales de EL TIEMPO con Presidencia de la República y con el apoyo de la DIAN.

Lo más leído

1. La tecnología debe utilizarse para el desarrollo
2. Qué dijo el Financial Times sobre las propuestas de Petro
3. PIB creció 8,5 % en el primer trimestre del 2022
4. Petro, Fico y Rodolfo, los candidatos con más intención de voto
5. Esta es la escala salarial en la Policía, tras aumentos de sueldos

6. Disidencias de Farc se atribuyen atentado que dejó 2 niños muertos